

ACTA DE INICIO

Código: GES-FO-001
Versión: 2
Fecha de aprobación:
11-Mar-2021

CONTRATO ☐ PROYECTO ☐ FASE O ETAPA ☒ No. Fase / Etapa: 1

OTRO ☐

LUGAR Y FECHA	BOGOTA, 05 DE MAYO DE 2022
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	NO. 3-1-102452-COI-1364-25 (PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO DE BORAUDO – LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO DE BORAUDO – LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE LLORO DEPARTAMENTO DE CHOCO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$209.199.263,00) M/CTE, INCLUIDOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS (IVA), TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR
VALOR DE LA ETAPA 1	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$8.948.800,00) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	CERO (0) PESOS M/CTE.
INTERVENTOR	UNIÓN TEMPORAL I.S.S. REPRESENTADO POR JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, IDENTIFICADO CON CC NO. 80.854.607 CONFORMADO POR: - INGEPLAN.CO SAS, IDENTIFICADA CON NIT NO. 800.169.622-1, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 20%, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, IDENTIFICADO CON CC NO. 80.854.607 - SITELSA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT NO. 804.012.755-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%, REPRESENTADA LEGALMENTE POR CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES IDENTIFICADO CON C.C. NO. 91.159.501

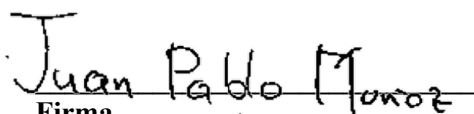
	- SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.SOLINPRO S.A.S IDENTIFICADO CON NIT NO. 900.336.571-1 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO IDENTIFICADO CON C.C. 80.503.068.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE ORDEN DE INICIO DEL PRESENTE CONTRATO.
PLAZO ETAPA 1	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE ORDEN DE INICIO DEL PRESENTE CONTRATO.
FECHA DE INICIO ETAPA 1	05 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	19 DE MAYO DE 2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la ETAPA 1, – Revisión de Estudios y Diseños, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 980-45-994000015048 expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. y aprobada el día el 28 del mes abril del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 980-74- 994000008690 expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A., aprobada el día el 28 del mes abril del año 2022, que están asociadas a la Etapa 1 - Revisión de Estudios y diseños del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-25 (PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022).

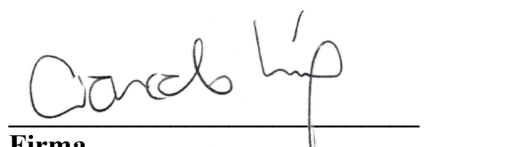
En consecuencia, se procede a la iniciación de la etapa No. 01 – Revisión de Estudios y Diseños, el día 05 del mes mayo del año 2022, el cual debe concluir el día 19 del mes mayo del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INTERVENTORIA


Firma
UNIÓN TEMPORAL I.S.S.
REPRESENTANTE LEGAL
JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE

CONTRATANTE


Firma
GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-----------------------	--


GERMAN ANDRES CANDIA COTAMO
Supervisor FINDETER

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito